



*Universidad Nacional del Nordeste*  
*Facultad de Humanidades*

## Segunda Jornada Institucional

### Revisión Régimen Pedagógico

#### Acta

#### Comisión 1

Fecha: martes 24 de Mayo de 2016.

Aula 12

Integrada por:

- Docentes y alumnos de las Carreras de Educación Inicial y Filosofía
- No Docentes.

En la ciudad de Resistencia, Chaco, aula 12 de la Facultad de Humanidades, siendo las 15,25 hs. se da inicio con la presencia de estudiantes, docentes y no docentes, a la lectura del Acta de la Jornada de revisión del Régimen Pedagógico del jueves 5 de Mayo. Acto seguido toma la palabra el estudiante de filosofía Emanuel y lee la nota dirigida al decano, redactado por la Asamblea General de Estudiantes de Humanidades, en relación a la conformación de las jornadas y las actas, pidiendo que las mismas sean ampliadas ya que en estas no se reflejan las posturas de los estudiantes. Ana Luz toma la palabra y explica que el acta posee una carga peyorativa al referirse a las posturas de un grupo de estudiantes y es tratada en forma imprecisa y superficial. La misma debe ser un trabajo a conciencia y debe reflejar fielmente los aportes que surjan en el espacio para ser así un material pertinente en el cual se expongan todas las posturas para su discusión en Consejo. Emanuel remarca la importancia de la discusión sobre las correlatividades y la posibilidad de la apertura al dialogo sobre las mismas, ante lo cual reaparece la discusión entre los estudiantes y se manifiesta su preocupación, ya que a su parecer son un gran obstáculo para la consecución de las carreras.

La profesora Sonia Raffin pide que se den los aportes para la modificación del acta anterior; a continuación se detallaran dichos aportes mediante las intervenciones:

Marlen estudiante de Filosofía afirma que no hubo registro de la postura sobre la situación particular que presentan estudiantes de ciertas carreras, como el caso de estudiantes de letras, quienes tienen la posibilidad de cursar materias de otras carreras en modalidad optativa sin seguir el orden de correlativas que poseen las mismas materias en la carrera a la cual pertenecen. En respuesta a las palabras de la profesora Radici que expuso “para aprender filosofía medieval hay que saber antigua”, existe como excepción la situación de estudiantes de letras que si lo puede hacer. Hay muchas correlatividades que no están bien fundamentadas en relación a la vinculación con los conocimientos necesarios para su cursada.

El alumno Raúl, comenta que también existen materias que no pertenecen al trayecto de la formación específica de cada carrera que actúan como trabas. Manifiesta también que el año pasado se registraron aproximadamente 254 estudiantes que solicitaron la posibilidad del cursado condicional, evidenciando el problema que representan las correlatividades. Seguidamente, propone que se tenga en cuenta extender el año académico entre el 1ro de abril al 31 de marzo. “Estaría bueno que la universidad no ponga trabas y ayude a los estudiantes a cursar. La universidad pone trabas burocráticas al estudiante”.



*Universidad Nacional del Nordeste*  
*Facultad de Humanidades*

El estudiante Pablo retoma la idea de la profesora Mercedes Oraisón acerca de que la discusión sobre si el conocimiento es progresivo o no, no es pertinente para esta ocasión, sino que lo importante es discutir sobre la flexibilidad en las mismas correlatividades ya que existen ciertos casos en donde el estudiante ya posee conocimientos previos, por ejemplo, en la carrera de Filosofía en donde pudiera haber estudiantes de Teología que quieran cursar la materia Filosofía Moderna sin pasar por Filosofía Medieval.

Una estudiante del primer año de Educación Inicial reclama la posibilidad de discutir la doble cursada, además manifiesta su preocupación sobre las correlatividades para tener libertad en las materias a elegir para su cursado.

También la profesora Rocio Díaz Galeano manifiesta la cuestión de la posibilidad del cursado en forma virtual. A lo que Marlen remarca una problemática que genera la exigencia de ciertos profesores en la intervención virtual de los estudiantes y su imposibilidad material de acceder a internet.

Después de varias intervenciones más, las profesoras manifiestan que esta no es una discusión pertinente para el régimen pedagógico, sino para una revisión de cada plan de estudios. También retoman una idea que se presentó en la jornada anterior, sobre la explicitación completa de los saberes previos que cada materia requiere.

Antes de comenzar el análisis de los artículos que siguen, el estudiante Fabio remarca una denuncia hecha en la nota presentada por la Asamblea General de Estudiantes de Humanidades acerca de la imprecisión y confusión que genera la distribución de las propuestas de cada claustro en las diapositivas.

Una estudiante pide una explicación sobre el desglosamiento hecho en la propuesta de los profesores. A lo cual, la profesora Sonia Raffin procede a aclararlo.

Comenzando la discusión por artículos, se procede al análisis del número 9. Se llega a un acuerdo sobre que el artículo no se modifique. Y se resalta la particularidad de que debe ser aprobado por el Ministerio de Educación. De todas maneras, Ana Luz manifiesta la importancia de la participación de los estudiantes en la toma de decisiones de cada departamento. La profesora Alejandra Fernández, sostiene que así como están los estudiantes representados en el Consejo directivo tiene lógica que estén representados en cada departamento, y que esto no debería ser una situación excepcional. Marta Bertolini propone la idea que exista la posibilidad de que se incorporen consejeros departamentales cuando se eligen consejeros. La profesora Alejandra Fernández plantea que estas propuestas deberían institucionalizarse en una reforma del Estatuto.

Con respecto al artículo 10, existe un acuerdo en torno al contenido de la propuesta docente. Pero se decide agregar que los horarios se publiquen una semana antes del inicio de la cursada para que los estudiantes tengan la información necesaria para tomar sus decisiones.

Ana Luz manifiesta que no existe organización en la distribución de los horarios. Remarca que debería existir un organismo aparte que lo regule.

Tanto la profesora Sonia Raffin como Norma Bregagnolo, sostienen que ya existe una figura con esta función, y esta resulta ser la Secretaria Académica en articulación con los directores de departamentos y equipos de profesores, por ende esto resultaría una innecesaria burocratización.

Raúl, manifiesta la necesidad que se habilite la cursada los días viernes y sábado. Ya que actualmente estos días están reservados para el cursado de posgrados. A lo que la



*Universidad Nacional del Nordeste*  
*Facultad de Humanidades*

profesora Norma Bregagnolo trae a colación la situación de estudiantes del interior, a quienes se les dificultaría cursar estos días extendidos. Una alumna que se identifica como ingresante de educación inicial, aporta la información de que el boleto universitario no funciona los días sábados, por lo cual implicaría un gasto mayor. Además, la extensión de los días de cursada implicaría menos tiempo libre para dedicarlo al estudio y a la familia en el caso de que sea la situación.

La estudiante Ana Luz sostiene que también la sobre saturación de materias dictadas en los mismos días resulta perjudicial para aquellos que trabajan.

Con respecto al artículo 11, se llega a un acuerdo sobre la propuesta de los docentes, agregando el punto de la propuesta de los estudiantes con respecto al intervalo mínimo de 24 hs entre cada examen parcial.

Se acuerda finalizar la reunión a las 18 hs. para proceder a elaborar el Acta.

En el artículo 12 se acuerda con la propuesta de los estudiantes tal cual esta.

Sobre el artículo 17 se acepta la propuesta de los profesores, aunque agregando lo siguiente: “(...) *el/la alumno/a* podrá optar por el régimen de promoción por exámenes parciales y finales, si cumple con las exigencias de dicho régimen.”

En cuanto el artículo 16 se comienza a discutir cuando el estudiante Sergio de filosofía pide la palabra y expresa que valora el plenario de docentes, estudiantes y no docentes, pero que es una lástima que esto signifique un cierre, argumentando que el plazo que nos dieron es el inicio del segundo cuatrimestre. A lo que el decano Lineras interviene expresando que este trabajo se viene realizando hace dos años. El alumno continúa y expresa que lo que viene notando sobre la discusión del régimen pedagógico es que en la jornada se discute sobre cuestiones de organización cuando en realidad lo que se debería resolver es la cuestión de presupuesto, que el Decano debería dar explicaciones y generar los espacios para esta discusión y que entiende que este debate no se debería realizar en este momento. A lo que algunas docentes y estudiantes adhieren fundamento que se debería dar una discusión paralela a esta para saber lo que es y no posible.

Con respecto al artículo en sí (16) se adhiere a la propuesta de los estudiantes, agregando el régimen de licencias propuesto por los mismos, más amplio que la resolución vigente (250/03-CS) y que tiene en cuenta las siguientes causas:

- a) Tratamiento médico prolongado.
- b) Prosecución de otros estudios universitarios.
- c) Realización de comisiones o viajes de estudio durante más de tres meses.
- d) Ausencia por traslado, o del familiar directo, laboral o similar en el exterior o interior del país.
- e) Embarazo.
- f) Maternidad.
- g) Deceso o enfermedad de familiar directo, que haga necesario hacerse cargo de la familia.
- h) Razones laborales,
- i) Padecimiento de cualquier tipo de violencia o lesión.

Una alumna agrega a estos casos el pedido de licencia por duelo. Siendo las 20,50 se da por finalizada la escritura del Acta.

Participaron en la redacción de la presente, los siguientes Profesores y estudiantes:



*Universidad Nacional del Nordeste*

*Facultad de Humanidades*

- Fabio Francisco Núñez – Estudiante del Profesorado de Filosofía.
- Daiana Marlén González - Estudiante del Profesorado de Filosofía.
- Ana Luz Pérez Galán - Estudiante del Profesorado de Filosofía.
- Cielo García Barros - Estudiante del Profesorado de Filosofía.
- Andrea Marisol Ojeda - Estudiante del Profesorado de Filosofía.
- Raúl Arrúa - Estudiante del Profesorado en Geografía.
- Mariana Velázquez - Estudiante del Profesorado de Filosofía.
- Marta Bertolini – Profesora Educación Inicial-
- Soledad Almirón - Profesora Educación Inicial.
- Helena Montenegro - Profesora Educación Inicial.
- Sonia Raffin – Profesora en Filosofía.
- Alejandra Fernández – Profesora en Filosofía.
- Norma Bregagnolo - Profesora Educación Inicial.